



# Consejo de Administración

349.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre - 9 de noviembre de 2023

## Sección Institucional

INS

**Fecha:** 9 de octubre de 2023

**Original:** inglés

Tercer punto del orden del día

## Cuestiones derivadas de las labores de la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2023)

Seguimiento de la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos

### Finalidad del documento

En el presente documento se proponen una estrategia y un plan de acción para dar efecto a la Resolución relativa a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.ª reunión, en junio de 2023. Se invita al Consejo de Administración a que apruebe la estrategia y el plan de acción propuestos y pida al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en lo que respecta a la aplicación de la estrategia (véase el proyecto de decisión en el párrafo 33).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Resultado más pertinente:** Resultado 8 del Programa y Presupuesto para 2024-2025: Respuestas de política e institucionales integradas para promover la justicia social a través del trabajo decente.

**Repercusiones en materia de políticas:** Sí.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Sí.

**Unidad autora:** Programa de acción prioritario sobre transiciones justas hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles.

**Documentos conexos:** [GB.343/INS/3/1](#); [GB.340/POL/6](#).



## ▶ Antecedentes

---

1. En su 111.<sup>a</sup> reunión (junio de 2023), la Conferencia Internacional del Trabajo celebró una discusión general sobre una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. La discusión dio lugar a la adopción por parte de la Conferencia de la [Resolución y las Conclusiones relativas a una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos](#) (en adelante, «las Conclusiones»), en las que la Conferencia reafirmó la necesidad de adoptar medidas urgentes para promover una transición justa a fin de lograr la justicia social, el trabajo decente y la erradicación de la pobreza, y hacer frente al cambio medioambiental y climático. Además, la Conferencia aprobó las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, elaboradas por la OIT en 2015 (en adelante, «las Directrices»), como el principal instrumento de referencia para la formulación de políticas y base para la acción. En las Conclusiones se esbozó el concepto de transición justa y se destacó la importancia de reforzar la función de liderazgo de la OIT en el sistema multilateral.
2. La Conferencia invitó al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina sobre su puesta en práctica. Asimismo, solicitó al Director General que: *a)* elaborase una estrategia y un plan de acción sobre una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos a fin de ser sometidos a la consideración del Consejo de Administración en su 349.<sup>a</sup> reunión; *b)* comunicase las Conclusiones a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, y *c)* tuviese en cuenta las Conclusiones cuando preparase las propuestas futuras de programa y presupuesto y cuando movilizase recursos extrapresupuestarios.
3. La estrategia y el plan de acción propuestos reconocen el imperativo de avanzar hacia una transición justa y tienen por objeto promover, acelerar y reforzar la adopción de medidas para lograr una transición justa conforme a lo dispuesto en las Directrices. Sobre la base de las Conclusiones, en la estrategia y el plan de acción se reconoce que el cumplimiento del mandato de la OIT en favor de la justicia social y la aplicación de un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas son fundamentales para alcanzar una transición justa.
4. La estrategia y el plan de acción propuestos se han formulado en consonancia con documentos institucionales estratégicos de la OIT, en particular el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Programa y Presupuesto para 2024-2025. Asimismo, se basan en estudios anteriores y en curso sobre la cuestión de una transición justa, así como en evaluaciones pertinentes, como las evaluaciones de alto nivel de las estrategias de la Oficina y de los Programas de Trabajo Decente por País <sup>1</sup>.
5. Además, la estrategia y el plan de acción propuestos proporcionan un marco coherente e integrado para la acción conjunta de toda la Oficina en favor de una transición justa, lo que implica que los departamentos, las oficinas regionales, los equipos de trabajo decente y las oficinas en los países se encargarán de su puesta en práctica. El Programa de acción prioritario sobre transiciones justas hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles facilitará una coordinación general efectiva de la estrategia actual y respaldará su aplicación. En

---

<sup>1</sup> OIT, Oficina de Evaluación (EVAL), [Evaluaciones estratégicas y de políticas](#) y [Evaluaciones de programas por países](#).

cumplimiento de la política de evaluación recomendada para todos los programas de acción prioritarios, los resultados de la evaluación del Programa de acción prioritario sobre transiciones justas se tendrán en cuenta a efectos del seguimiento y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el plan de acción propuestos.

6. La estrategia y el plan de acción propuestos se financiarán con cargo a los recursos previstos en el Programa y Presupuesto para 2024-2025 y en futuras propuestas de programa y presupuesto. La Oficina también movilizará recursos extrapresupuestarios para paliar los déficits de recursos, según proceda.

## ► Estrategia propuesta

---

7. La estrategia y el plan de acción propuestos se estructuran en torno a tres objetivos que se refuerzan mutuamente —cada uno de los cuales abarca varios productos— y que están basados en cinco principios rectores. Los objetivos estratégicos son los siguientes:
  - **Objetivo 1:** Seguir reforzando la base de conocimientos para lograr una transición justa;
  - **Objetivo 2:** Mejorar la capacidad de los mandantes para formular y aplicar políticas y estrategias con perspectiva de género que promuevan una transición justa mediante la adopción de enfoques integrados, coordinados y basados en datos empíricos;
  - **Objetivo 3:** Promover una transición justa mediante la adopción de enfoques coherentes en los procesos y alianzas internacionales, con un liderazgo revitalizado de la OIT.
8. Los cinco principios rectores que articulan la estrategia y el plan de acción propuestos, así como su puesta en práctica, son los siguientes:
  - a) **Diálogo social.** El diálogo social eficaz forma parte integrante del proceso de elaboración y aplicación de políticas que promuevan una transición justa. El compromiso activo de los mandantes tripartitos es esencial para poner en práctica la estrategia, asegurar su adecuación a las necesidades de los mandantes y garantizar la sostenibilidad de los resultados.
  - b) **Principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas internacionales del trabajo.** La estrategia propuesta y su puesta en práctica se basan en las normas internacionales del trabajo pertinentes y en el respeto, la promoción y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
  - c) **Participación de las empresas.** En la estrategia se reconoce que la promoción de empresas públicas, privadas y sociales sostenibles mediante el fomento de un entorno propicio y de marcos normativos es fundamental para la consecución de una transición justa.
  - d) **Igualdad de género, inclusión social y equidad.** Promover una transición justa significa impulsar procesos y resultados equitativos, justos e inclusivos. La estrategia y el plan de acción propuestos prevén medidas para integrar la igualdad de género y la no discriminación y para prestar especial atención a las necesidades y las opiniones de los pueblos indígenas y tribales, los grupos tradicionalmente desatendidos y los grupos en situación de vulnerabilidad.
  - e) **Coherencia de las políticas.** La consecución de una transición justa requiere la adopción de enfoques coherentes a distintos niveles y en diferentes esferas de política. La

coherencia de las políticas se fomentará mediante la prestación de apoyo a los mandantes en relación con los marcos e instrumentos de política, la participación de la Oficina en los procesos internacionales y en el sistema multilateral y la mejora de la coordinación interna en toda la Oficina en lo relativo a la consecución de una transición justa.

## **Objetivo 1. Seguir reforzando la base de conocimientos para lograr una transición justa**

9. Para poder abordar las complejas interacciones existentes entre el mundo del trabajo, el entorno natural y los rápidos cambios a los que ambos se ven sometidos es necesario disponer de una base de conocimientos sólida y con visión de futuro, basada en datos nacionales fiables desglosados por criterios pertinentes como el sexo, el sector de actividad y el tamaño y tipo de empresa. Es fundamental contar con una base de conocimientos amplia y con perspectiva de género que responda tanto a las necesidades de los mandantes a escala nacional, sectorial y regional como a las cuestiones emergentes a fin de poder formular, aplicar y evaluar las políticas de manera eficaz y de reforzar la participación y la contribución de la OIT en lo que respecta a los procesos internacionales.
10. La base de conocimientos sobre la cuestión de una transición justa se enriquecerá gracias a un programa de investigación en materia de políticas, integrado y adaptado a la demanda, que englobe a toda la Oficina. Se elaborarán y generarán productos de difusión de conocimientos clave en el marco de actividades de colaboración interna y externa, sobre todo productos que sirvan de base para la formulación y aplicación de políticas a escala nacional, regional e internacional. Se perfeccionarán los métodos de recopilación y medición de datos desglosados por criterios como el sector, la industria y el sexo que sean pertinentes para una transición justa, con el fin de reforzar la capacidad de los mandantes a este respecto y mejorar la recopilación, calidad y disponibilidad de los datos.
11. Se creará un portal que facilite el acceso y la difusión de conocimientos e información sobre cuestiones relativas a una transición justa. Este portal de conocimientos funcionará también como foro virtual para los mandantes y los asociados, y ofrecerá recursos útiles para la elaboración de investigaciones y la formulación y aplicación de políticas. El impacto que pueda tener la base de conocimientos dependerá en gran medida de la existencia de una buena estrategia de comunicación. La Oficina intensificará sus actividades de comunicación sobre la cuestión de una transición justa con el fin de ampliar el intercambio de conocimientos y reforzar el compromiso de la OIT a escala internacional y nacional.
12. El objetivo 1 comprende los productos que se indican a continuación.

## **Producto 1. Elaboración y aplicación de un programa integrado de investigaciones de la OIT sobre una transición justa**

13. Se elaborará y aplicará un programa de investigaciones integrado que permita determinar las prioridades y los temas clave a distintos niveles, impulsar un enfoque coordinado de las actividades de investigación y de generación y difusión de conocimientos, y poner de relieve las posibles alianzas para el desarrollo de conocimientos. Se prevé que el programa de investigaciones incluya varias categorías complementarias de productos de difusión de conocimientos, que abarcarán desde informes mundiales de referencia hasta análisis sectoriales y temáticos, además de evaluaciones, modelizaciones y diagnósticos a escala nacional. Al determinar los ámbitos de investigación que podría abarcar la estrategia propuesta, se tendrán en cuenta cuestiones acuciantes de especial relevancia para los mandantes y los grupos en situación de vulnerabilidad, como, por ejemplo, las repercusiones

que tiene el cambio climático en la desigualdad y la exclusión social, la movilidad laboral y otros aspectos pertinentes

## **Producto 2. Mejora de la metodología de recopilación y medición de datos relativos a una transición justa**

14. Disponer de datos pertinentes de calidad es fundamental para la generación de conocimientos y la toma de decisiones que guardan relación con la consecución de una transición justa, así como para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas al respecto. La Oficina desarrollará enfoques metodológicos para la recopilación y medición de datos pertinentes sobre una transición justa sobre la base de los marcos, recursos y herramientas existentes, señalando al mismo tiempo las posibles lagunas. Se prestará apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten para que mejoren la elaboración de estadísticas relativas a una transición justa.

## **Producto 3. Creación de un portal de conocimientos sobre una transición justa**

15. Se establecerá un portal de conocimientos sobre una transición justa que funcione como repositorio de conocimientos e innovaciones pertinentes para una transición justa y aborde el nexo existente entre el cambio climático y medioambiental y el mundo del trabajo. El portal contendrá información y recursos de conocimientos orientados a la acción sobre una transición justa, como análisis, reseñas, estudios de casos y herramientas, a los que se podrá acceder a través de una interfaz fácil de utilizar, y tendrá como objetivo profundizar en el conocimiento de las políticas que promueven una transición justa, facilitar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y la innovación entre países, regiones y sectores, y complementar las actividades de desarrollo de la capacidad e intercambio de conocimientos.

## **Producto 4. Difusión de mensajes y orientaciones clave sobre una transición justa y comunicación eficaz para dar mayor visibilidad a la OIT**

16. Se formulará y pondrá en marcha una estrategia de comunicación, cuyos objetivos serán: promover ampliamente la comprensión del concepto de transición justa sobre la base de las Directrices y las Conclusiones adoptadas en 2023, apoyar la transmisión de mensajes coherentes, promover la labor que realiza la OIT, aumentar la visibilidad de esta y contribuir a reforzar el liderazgo de la Organización en los procesos de formulación de políticas a nivel sectorial, nacional, regional e internacional en el sistema multilateral. Esta estrategia se sumará a la estrategia más amplia de comunicación de la OIT para promover la justicia social y a la de la Coalición Mundial para la Justicia Social.

## **Objetivo 2. Mejorar la capacidad de los mandantes de la OIT para formular y aplicar políticas y estrategias con perspectiva de género que promuevan una transición justa mediante la adopción de enfoques integrados, coordinados y basados en datos empíricos**

17. Debido a las transformaciones económicas de gran alcance vinculadas al cambio climático y medioambiental y a la necesidad imperiosa de formular y poner en práctica políticas y estrategias orientadas a una transición justa, es preciso adoptar enfoques más amplios y a mayor escala en materia de desarrollo de la capacidad y prestación de apoyo que respondan a las necesidades y prioridades de los mandantes y se basen en las normas internacionales del trabajo pertinentes. Por consiguiente, ha de hacerse mayor hincapié en los marcos y

mecanismos destinados a asegurar la coherencia y la integración de las políticas y fortalecer el desarrollo de la capacidad y la prestación de asistencia en distintas esferas de política, además de aumentar el apoyo destinado a reforzar la capacidad de los interlocutores sociales en lo que respecta a una transición justa, con el fin de contribuir a los procesos de elaboración de políticas y prestar la asistencia necesaria. El desarrollo de la capacidad y la prestación de apoyo técnico en materia de políticas y estrategias que promuevan una transición justa se basarán en los resultados de los estudios de investigación y en mediciones y datos rigurosos que permitan evaluar su eficacia y fomentar el aprendizaje. El apoyo a la formulación y aplicación de políticas estará estrechamente vinculado al desarrollo de la capacidad mediante sesiones de capacitación, y ambas tareas se reforzarán y complementarán mutuamente.

18. El objetivo 2 comprende los productos que se indican a continuación.

#### **Producto 5. Mayor apoyo a los mandantes en la formulación y aplicación de políticas y estrategias coherentes, integradas y con perspectiva de género que promuevan una transición justa**

19. El logro de una transición justa solo será posible si se adoptan enfoques coherentes y bien integrados que tengan en cuenta tanto los factores medioambientales como los factores laborales, económicos y sociales. Esta conjunción de factores cobra mayor importancia a medida que los Estados Miembros actualizan y aplican sus políticas climáticas, que tienen repercusiones en el conjunto de la economía y en los mercados de trabajo. La Oficina reforzará el apoyo que presta a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para fomentar la coherencia y la coordinación de las políticas —en particular en el contexto de las medidas de aplicación o de incremento de las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas en el Acuerdo de París—, y para concebir e implementar estrategias y marcos integrados, con perspectiva de género, basados en el diálogo social y en mecanismos de coordinación de las políticas favorables a una transición justa.

#### **Producto 6. Mayor asistencia a los mandantes en la concepción y aplicación de instrumentos de política basados en datos empíricos que contribuyan a una transición justa en distintas esferas de actuación**

20. Los mandantes requieren una asistencia adaptada a sus necesidades para hacer frente a los cambios medioambientales y climáticos específicos que están afectando al mundo del trabajo y para implementar respuestas inclusivas y con perspectiva de género en distintos ámbitos de política y hacer un seguimiento de su aplicación, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. A fin de contribuir en mayor medida a una transición justa basada en el diálogo social que incorpore la igualdad de género como cuestión transversal, la Oficina incrementará la prestación de asistencia en los ámbitos de política establecidos en las Directrices, como se explica a continuación:
  - políticas macroeconómicas y de crecimiento: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para analizar, concebir, aplicar y supervisar políticas económicas que fomenten el empleo (incluidas políticas macroeconómicas y fiscales) y que promuevan mercados de trabajo inclusivos y un entorno propicio para una transición justa;
  - políticas industriales y sectoriales: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para formular y aplicar políticas industriales o sectoriales sostenibles, así como políticas de desarrollo productivo que permitan facilitar y gestionar una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental y la economía circular;

- políticas relativas a las empresas: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para promover empresas sostenibles y crear un entorno que propicie la innovación y el emprendimiento, prestando especial atención al desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas, haciendo hincapié en el crecimiento de la productividad y la resiliencia y en la obtención conjunta de beneficios sociales, económicos y ambientales;
- desarrollo de competencias: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para elaborar e integrar políticas y estrategias de desarrollo de las competencias y aprendizaje permanente a escala nacional y sectorial, y fomento de la capacidad para prever las necesidades de competencias y minimizar la inadecuación de estas mediante actividades de formación pertinente e inclusiva en el contexto de una transición justa <sup>2</sup>;
- seguridad y salud en el trabajo: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para desarrollar una base de datos empíricos sólida sobre seguridad y salud en el trabajo y cambio climático, con miras a la formulación y aplicación de políticas nacionales que den prioridad a un enfoque preventivo y permitan gestionar eficazmente los riesgos emergentes;
- protección social: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para establecer sistemas de protección social universal y adaptar dichos sistemas a las perturbaciones sistémicas, así como para facilitar una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles, también en lo que respecta a la protección contra el desempleo y a la integración de la protección social en las políticas relativas a las competencias y el empleo <sup>3</sup>;
- políticas activas del mercado de trabajo: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica en materia de políticas activas del mercado de trabajo que ayuden a las personas que buscan trabajo y a las empresas a gestionar eficazmente los cambios del mercado de trabajo ligados a la transición y que apoyen la elaboración de programas de empleo público y programas de inversiones generadoras de empleo para fomentar el trabajo decente en la gestión de los recursos naturales y las soluciones basadas en la naturaleza;
- derechos: fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica en materia de políticas y medidas que protejan los derechos en el trabajo, proporcionen orientaciones esenciales en el contexto de una transición justa con el fin de asegurar el trabajo decente para todos, y hagan hincapié en la igualdad de oportunidades y de trato y en el respeto de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y
- diálogo social y tripartismo: fortalecimiento de la capacidad y prestación de asistencia técnica a los mandantes para que, de forma conjunta y a través de un diálogo social eficaz, elaboren y apliquen estrategias y políticas en favor de una transición justa.

**21.** En las Conclusiones adoptadas en 2023 se mencionan además otras cuestiones de interés para los mandantes. A ese respecto, la Oficina tiene previsto reforzar el apoyo en función de la

---

<sup>2</sup> De conformidad con la Estrategia de la OIT sobre competencias y aprendizaje permanente 2023 (*The ILO strategy on skills and lifelong learning 2030*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2023) y la [Recomendación sobre los aprendizajes de calidad, 2023 \(núm. 208\)](#).

<sup>3</sup> Véase [GB.343/INS/3/1](#).



demanda en ámbitos que pueden contribuir a una transición justa como los marcos de comercio e inversión, las cadenas de valor, las cadenas de suministro y la aplicación efectiva de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos; la contratación pública; el desarrollo tecnológico; la financiación en favor de una transición justa; las inversiones en infraestructuras y servicios públicos sostenibles; la economía social y solidaria; la formalización; la movilidad laboral, y las medidas y procesos que fomentan la igualdad de género y la inclusión, prestando atención a los pueblos indígenas y tribales, las comunidades rurales, los jóvenes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

22. Se prestará asistencia en materia de políticas sobre la base de estudios de investigación y evaluaciones y se recurrirá a herramientas prácticas, actividades de formación y material didáctico. Esa asistencia será coherente con las estrategias más amplias en favor de una transición justa y otros marcos de política pertinentes y, cuando proceda, se basará en ellos. Se tendrán en cuenta las necesidades y circunstancias de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países menos adelantados.

### **Producto 7. Elaboración y difusión de herramientas operativas y de política, buenas prácticas y programas de formación para mejorar la capacitación en materia de transición justa**

23. A medida que los Gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, emprenden la tarea de elaborar y poner en práctica políticas orientadas a una transición justa y marcos de financiación correspondientes, crece la necesidad de disponer de orientaciones prácticas y ejemplos que ayuden a los mandantes en su tarea. La Oficina elaborará, actualizará y difundirá herramientas, buenas prácticas y material de formación sobre distintos ámbitos de política y sectores para diferentes grupos destinatarios. Estos recursos prácticos servirán de base para los programas de asistencia técnica y formación a nivel nacional. La oferta de formación y aprendizaje sobre una transición justa se actualizará y reforzará en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) con el fin de garantizar su pertinencia para las necesidades de los mandantes y su adecuación a los conocimientos adquiridos y a los resultados de las investigaciones más recientes, en particular en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular y del aprendizaje *inter pares*.
24. Se proporcionarán orientaciones y capacitación específicas a las organizaciones de trabajadores y de empleadores con el objetivo de: i) ayudarles a participar eficazmente en el diálogo social; ii) reforzar la capacidad de sus miembros para analizar y hacer frente a las repercusiones del cambio climático y medioambiental; iii) concebir y poner en práctica sus propias iniciativas en favor de una transición justa, incluidas iniciativas por sectores específicos; iv) hacer aportaciones a la formulación de políticas equilibradas; v) contribuir, en calidad de interlocutores fundamentales, a las actividades de adquisición y perfeccionamiento de competencias y a promover una cultura de aprendizaje permanente, y vi) apoyar la elaboración y aplicación de planes en favor de una transición sostenible a nivel empresarial y sectorial mediante el diálogo social. Se prestará especial atención a respetar, promover y hacer realidad la libertad sindical y de asociación y de negociación colectiva como derechos habilitantes.

## **Producto 8. Fortalecimiento de las plataformas de diálogo para impulsar el intercambio de conocimientos y orientaciones sobre una transición justa**

25. La complejidad de las repercusiones del cambio climático y medioambiental en el mundo del trabajo y la gran diversidad de las cuestiones que deben abordarse a ese respecto hacen necesario ampliar los espacios de diálogo y los debates específicos y prestar especial atención a las cuestiones nuevas y emergentes. Como se indica en las Conclusiones, se propone organizar una reunión tripartita sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones climáticos, cuyo formato determinará el Consejo de Administración. También se propone entablar un diálogo con los pueblos indígenas y tribales para tratar cuestiones relativas a una transición justa, y estudiar la posibilidad de crear conexiones con las plataformas existentes y de establecer un nuevo mecanismo de diálogo.

## **Producto 9. Fortalecimiento y ampliación de las actividades de cooperación para el desarrollo**

26. A fin de apoyar la aplicación de la estrategia y el plan de acción propuestos y mejorar así la prestación de apoyo y el desarrollo de la capacidad de los mandantes, es fundamental intensificar y optimizar los esfuerzos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la movilización de recursos. Para ello es necesario incrementar la movilización de recursos destinados a programas y proyectos que promuevan una transición justa, abordar esferas de importancia estratégica, atender las necesidades de los mandantes y colaborar con los asociados en la financiación. La Oficina elaborará un plan de movilización de recursos en favor de una transición justa para asegurar la adopción de un enfoque estratégico y fomentar un planteamiento coherente, reforzando la colaboración en toda la Oficina y teniendo en cuenta el planteamiento general de la OIT en materia de movilización de recursos<sup>4</sup>. Tratará de impulsar las iniciativas lideradas por la OIT, como la iniciativa relativa a la Coalición Mundial para la Justicia Social, la Acción Climática para el Empleo y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas, establecer sinergias entre los programas de acción prioritarios en materia de movilización de recursos y reforzar la colaboración dentro de la Organización de las Naciones Unidas y del sistema multilateral.

## **Producto 10. Integración más sistemática de las cuestiones relativas a una transición justa en la labor de la Oficina**

27. Se realizará una integración más sistemática de las cuestiones relativas a una transición justa y la sostenibilidad medioambiental en la labor de la OIT mediante cursos de formación del personal, el establecimiento de una red que abarque toda la Oficina, la elaboración de materiales de orientación y la adopción de sistemas de seguimiento o marcadores. La Oficina actualizará los materiales de orientación para integrar las cuestiones relativas a una transición justa en la programación (en particular, los materiales relativos a los Programas de Trabajo Decente por País) y en las actividades de cooperación para el desarrollo. También impartirá formación para el personal de la OIT en colaboración con el CIF-OIT. Además, reactivará y actualizará la red existente de puntos focales de empleos verdes y transición justa en todos los departamentos y oficinas exteriores, y estudiará posibles mecanismos de seguimiento para

---

<sup>4</sup> GB.340/POL/6.

supervisar las contribuciones en favor de una transición justa en los resultados de los programas nacionales y los proyectos de cooperación para el desarrollo.

### **Objetivo 3. Promover una transición justa mediante la adopción de enfoques coherentes en los procesos y alianzas internacionales, con un liderazgo revitalizado de la OIT**

28. Los procesos internacionales brindan una plataforma idónea para promover una transición justa. Es esencial adoptar un enfoque coherente y hacer comprender lo que constituye una transición justa basada en las normas internacionales del trabajo, las Directrices y las Conclusiones con el fin de aunar esfuerzos y generar resultados y efectos creíbles y significativos. Será fundamental reforzar el liderazgo de la OIT en estos procesos para impulsar un programa más coherente y movilizar a los asociados en torno a él, aprovechando las colaboraciones con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales.
29. El objetivo 3 comprende los productos que se indican a continuación.

#### **Producto 11. Mayor participación y contribución de la OIT en lo que respecta a los procesos e iniciativas internacionales de elaboración de políticas favorables a una transición justa**

30. La Oficina reforzará sus contribuciones técnicas y su participación en los procesos internacionales, prestando especial atención a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, entre ellos las Convenciones de Río, los procesos de las Naciones Unidas sobre cambio climático y otros procesos internacionales, como los procesos del G20, el G7 y los países BRICS (Brasil, Federación de Rusia, India, China y Sudáfrica), así como iniciativas internacionales de financiación. Se elaborarán documentos técnicos específicos y otros materiales que servirán de base a las discusiones de políticas, de conformidad con el programa integrado de investigaciones. Se facilitarán los intercambios de conocimientos sobre una transición justa y se darán a conocer las Directrices y las Conclusiones entre quienes participen en los procesos de elaboración de políticas y contribuyan a ellos. Se realizará un seguimiento y un análisis de las implicaciones de las negociaciones internacionales y sus resultados en la promoción de una transición justa y del trabajo decente. La elaboración de un programa de trabajo sobre una transición justa en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático implicará una mayor participación y apoyo técnico de la OIT en el contexto de las distintas líneas de trabajo y los diferentes comités.

#### **Producto 12. Fortalecimiento de las alianzas con organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otros actores**

31. La Oficina ampliará y profundizará su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otros actores fundamentales. Definirá y aprovechará puntos de partida estratégicos para entablar o consolidar colaboraciones a nivel internacional y en los países. Además, la Oficina elaborará propuestas de valor específicas en las que se explicará la ventaja comparativa y el valor añadido que aporta la OIT en relación con determinadas alianzas y programas en el sistema multilateral y con el sector financiero. Aprovechará iniciativas como la iniciativa Acción Climática para el Empleo y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas como medio para ampliar la asistencia a los países. Además, la Oficina pondrá de relieve la dimensión relativa a una

transición justa de la Coalición Mundial para la Justicia Social con objeto de movilizar el apoyo mundial.

### Producto 13. Organización de foros mundiales sobre políticas que promuevan una transición justa

32. La Oficina convocará foros internacionales sobre políticas que promuevan una transición justa para impulsar los debates al respecto y contribuir a fomentar el conocimiento colectivo y soluciones prácticas. Los foros servirán de plataforma para que los mandantes y los interlocutores examinen el estado actual de los conocimientos y las novedades en materia de políticas más recientes sobre el nexo existente entre el cambio climático y medioambiental y el mundo del trabajo, compartan experiencias y buenas prácticas sobre políticas y financiación en favor de una transición justa y reflexionen sobre los avances, las dificultades y los logros.

## ► Plan de acción propuesto

| Productos de alto nivel  | Párrafos correspondientes de las Conclusiones | Productos pertinentes del Programa y Presupuesto (2024-2025) | Plazos    |
|--|---|--|-----------|
| <b>Objetivo 1. Seguir reforzando la base de conocimientos para lograr una transición justa (Estimación de recursos necesarios: 7,5 millones de dólares de los EE. UU.)</b> |   |  |           |
| <b>Producto 1. Elaboración y aplicación de un programa integrado de investigaciones de la OIT sobre una transición justa</b>   |   |  |           |
| Elaboración y aplicación de un programa integrado de investigaciones, incluido un informe mundial de referencia  | 23, h)  | A.2; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 2. Mejora de la metodología de recopilación y medición de datos relativos a una transición justa</b>   |   |  |           |
| Elaboración de un documento conceptual relativo a la recopilación y medición de datos sobre una transición justa   | 23, h)  | A.2; 8.3   | 2025      |
| Prestación de apoyo a los países que lo soliciten para que mejoren la elaboración de estadísticas referentes a una transición justa  | 23, h)  | A.1; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 3. Creación de un portal de conocimientos sobre una transición justa</b>   |   |  |           |
| Diseño y establecimiento de la infraestructura web del portal de conocimientos sobre una transición justa  | 23, i)  | A.3; 8.3   | 2025      |
| Producción y compilación de recursos de conocimientos e incorporación al portal  | 23, i)  | A.3; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 4. Difusión de mensajes y orientaciones clave sobre una transición justa y comunicación eficaz para dar mayor visibilidad a la OIT</b>                         |   |  |           |
| Elaboración y aplicación de una estrategia de comunicación   | 23, a)  | A.5, 8.3   | 2024-2027 |
| Desarrollo de un conjunto de herramientas de comunicación sobre una transición justa   | 23, a)  | 8.3  | 2025      |

| Productos de alto nivel   | Párrafos correspondientes de las Conclusiones          | Productos pertinentes del Programa y Presupuesto (2024-2025) | Plazos    |
|---|--|--|-----------|
| <b>Objetivo 2. Mejorar la capacidad de los mandantes de la OIT para formular y aplicar políticas y estrategias con perspectiva de género que promuevan una transición justa mediante la adopción de enfoques integrados, coordinados y basados en datos empíricos (Estimación de recursos necesarios: 23 millones de dólares de los EE. UU.)</b>  |  |  |           |
| <b>Producto 5. Mayor apoyo a los mandantes en la formulación y aplicación de políticas y estrategias coherentes, integradas y con perspectiva de género que promuevan una transición justa</b>  |  |  |           |
| Seguimiento de los avances logrados en el proceso hacia una transición justa en el marco de las contribuciones determinadas a nivel nacional, y determinación de las oportunidades y lagunas existentes   | 21, a); 21, b)   | 8.3  | 2025      |
| Refuerzo del apoyo a la formulación y aplicación de políticas y marcos integrados, con perspectiva de género y basados en el diálogo social que promuevan una transición justa  | 15; 17; 18; 21; 21, a); 21, b); 21, c); 23, e); 23, f) | 2.3; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 6. Mayor asistencia a los mandantes en la concepción y aplicación de instrumentos de política basados en datos empíricos que contribuyan a una transición justa en distintas esferas de actuación</b>   |  |  |           |
| Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para analizar, concebir, aplicar y supervisar políticas económicas que fomenten el empleo, incluidas políticas macroeconómicas y fiscales, y que promuevan mercados de trabajo inclusivos y un entorno propicio para una transición justa   | 21, d); 23, e)   | 3.1; 8.3   | 2024-2027 |
| Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para formular y aplicar políticas industriales o sectoriales sostenibles, así como políticas de desarrollo productivo que permitan facilitar y gestionar una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental y la economía circular  | 20; 21, h); 23, b)                                     | 3.1; 4.2, 8.3  | 2024-2027 |
| Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para promover empresas sostenibles y crear un entorno que propicie la innovación y el emprendimiento, prestando especial atención al desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas, haciendo hincapié en el crecimiento de la productividad y la resiliencia y en la obtención conjunta de beneficios sociales, económicos y ambientales | 19; 21, f); 21, i); 21, j); 23, e)                     | 4.1; 4.2; 4.3, 8.3   | 2024-2027 |
| Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para elaborar e integrar políticas y estrategias de desarrollo de competencias y aprendizaje permanente a nivel nacional y sectorial, fomento de la capacidad para prever las necesidades de competencias y minimizar la inadecuación de  | 21, o); 21, p); 23, e)                                 | 3.2; 8.3   | 2024-2027 |

| Productos de alto nivel   | Párrafos correspondientes de las Conclusiones  | Productos pertinentes del Programa y Presupuesto (2024-2025) | Plazos    |
|---|--|--|-----------|
| <p>estas mediante actividades de formación pertinente e inclusiva en el contexto de una transición justa, entre otras cosas aprovechando la herramienta para ecologizar la educación y la formación técnica y profesional y el desarrollo de competencias, así como la realización de aprendizajes de calidad en consonancia con la Recomendación sobre los aprendizajes de calidad, 2023 (núm. 208)</p>  |  |  |           |
| <p>Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica para desarrollar una base sólida de datos empíricos sobre seguridad y salud en el trabajo y cambio climático, con miras a la formulación y aplicación de políticas nacionales que den prioridad a un enfoque preventivo y permitan gestionar eficazmente los riesgos emergentes</p>  | 21, t); 23, e)                                 | 6.1; 8.3   | 2024-2027 |
| <p>Facilitación de orientaciones y asesoramiento técnico sobre la concepción, adaptación e implantación de sistemas de protección social integrales, adecuados y sostenibles para apoyar y proteger a los trabajadores y los empleadores en el contexto de una transición justa</p>   | 21, b); 21, l); 21, n); 21, w); 23, e); 23, m) | 7; 7.1; 7.3; 8.3   | 2024-2027 |
| <p>Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica en materia de políticas activas del mercado de trabajo que ayuden a las personas que buscan trabajo y a las empresas a gestionar eficazmente los cambios en el mercado de trabajo ligados a la transición y que apoyen la elaboración de programas de empleo público y programas de inversiones generadoras de empleo para fomentar el trabajo decente en la gestión de los recursos naturales y las soluciones basadas en la naturaleza</p> | 21, g); 23, e)                                 | 3.3; 3.4; 8.3  | 2024-2027 |
| <p>Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y prestación de asistencia técnica en materia de políticas y medidas que protejan los derechos en el trabajo, proporcionen orientaciones esenciales en el contexto de una transición justa con el fin de asegurar el trabajo decente para todos, y hagan hincapié en la igualdad de oportunidades y de trato y en el respeto de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p>   | 6; 15; 21, s); 23, g)                          | 1.4; 5.1; 8.3  | 2024-2027 |
| <p>Prestación de asistencia a los mandantes tripartitos para ayudarles a reforzar el papel y el impacto del diálogo social, incluida la negociación colectiva, a fin de abordar las dificultades que plantea el cambio climático y promover políticas que contribuyan a una transición justa</p>  | 6; 15; 19; 21, q); 22, a); 22, e); 23, f)      | 2.3; 8.3   | 2024-2025 |

| Productos de alto nivel   | Párrafos correspondientes de las Conclusiones  | Productos pertinentes del Programa y Presupuesto (2024-2025) | Plazos    |
|---|--|--|-----------|
| Refuerzo del apoyo en respuesta a la demanda en nuevas esferas de interés para los mandantes, como los marcos de comercio e inversión, las cadenas de valor y las cadenas de suministro, la contratación pública, el desarrollo de la tecnología, los marcos y políticas de financiación, las inversiones en infraestructuras y servicios públicos sostenibles, la economía social y solidaria, la formalización, las medidas y procesos que fomentan la igualdad de género y la inclusión, prestando atención a los pueblos indígenas y tribales, las comunidades rurales, los jóvenes y los grupos en situación de vulnerabilidad | 21, i); 21, j); 21, k); 21, m); 21, n); 21, r) | 5.1; 8.3   | 2024-2027 |
| Prestación de apoyo para la aplicación efectiva de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales  | 21, i)   | 4.2; 8.3   | 2024-2027 |
| Prestación de apoyo técnico a los mandantes para el establecimiento de vías de movilidad laboral basadas en los derechos con el fin de apoyar transiciones justas y la adaptación al cambio climático en los países de origen y de destino  | 23, o)   | 6.4; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 7. Elaboración y difusión de herramientas operativas y de política, buenas prácticas y programas de formación para mejorar la capacitación en materia de transición justa</b>   |  |  |           |
| Elaboración y difusión de herramientas y orientaciones sobre políticas que promuevan una transición justa   | 23, e); 23, i); 23, n)                         | 3.2; 3.4, 4.1; 4.2; 5.1; 6.4; 7.3; 8.3                       | 2024-2027 |
| Elaboración e impartición de programas de formación sobre una transición justa  | 23, e); 23, i); 23, n)                         | 2.1; 2.2; 2.3; 3.2; 3.4; 4.1; 4.2; 5.1, 6.4; 7.3; 8.3        | 2024-2027 |
| Refuerzo del Servicio de asistencia de la OIT para empresas a fin de promover prácticas empresariales sostenibles, responsables e inclusivas encaminadas a apoyar una transición justa, y desarrollo de productos y recursos para ayudar a las empresas   | 21, i); 21, s)                                 | 4.2; 8.3   | 2024-2027 |
| <b>Producto 8. Fortalecimiento de las plataformas de diálogo para impulsar el intercambio de conocimientos y orientaciones sobre una transición justa</b>   |  |  |           |
| Organización de una reunión tripartita sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos   | 23, c)   | 6.1; 8.3   | 2025      |
| Convocatoria de un diálogo con pueblos indígenas y tribales y estudio de las opciones para aprovechar o establecer plataformas de diálogo   | 23, d)   | 5; 8.3   | 2024-2025 |

| Productos de alto nivel   | Párrafos correspondientes de las Conclusiones | Productos pertinentes del Programa y Presupuesto (2024-2025) | Plazos    |
|---|---|--|-----------|
| <b>Producto 9. Fortalecimiento y ampliación de las actividades de cooperación para el desarrollo</b>  |   |  |           |
| Elaboración y aplicación de un plan para aumentar la movilización de recursos en favor de una transición justa  | 21, x); 23, j)                                | 8.3  | 2024      |
| Elaboración de un conjunto de modelos de notas conceptuales sobre una transición justa para la movilización de recursos, además de notas informativas para los donantes   | 21, x); 23, j)                                | 8.3  | 2025-2026 |
| <b>Producto 10. Integración más sistemática de las cuestiones relativas a una transición justa en la labor de la Oficina</b>  |   |  |           |
| Actualización de los materiales de orientación, impartición de programas de formación del personal, revitalización de la Red de empleos verdes  | 23, m)  | 8.3  | 2024-2025 |
| Estudio de opciones para implantar sistemas de seguimiento de las contribuciones a una transición justa en toda la Oficina  | 23, m)  | 8.3  | 2024      |
| <b>Objetivo 3. Promover una transición justa mediante la adopción de enfoques coherentes en los procesos y alianzas internacionales, con un liderazgo revitalizado de la OIT (Estimación de recursos necesarios: 6,5 millones de dólares de los EE. UU.)</b>        |   |  |           |
| <b>Producto 11. Mayor participación y contribución de la OIT en lo que respecta a los procesos e iniciativas internacionales de elaboración de políticas favorables a una transición justa</b>  |   |  |           |
| Elaboración de un documento técnico y otras contribuciones a procesos internacionales de elaboración de políticas   | 23, a)  | 8.3  | 2024-2027 |
| Refuerzo de la participación y la colaboración estratégica de la OIT en procesos e iniciativas clave  | 23, a); 23, k)                                | 8.3  | 2024-2027 |
| Apoyo al programa de trabajo sobre una transición justa en el marco del Acuerdo de París  | 23, a)  | 8.3  | 2024-2027 |
| <b>Producto 12. Fortalecimiento de las alianzas con organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otros actores</b>  |   |  |           |
| Elaboración de la propuesta de valor de la OIT en relación con alianzas fundamentales   | 23, a); 23, k); 23, l); 23, m)                |  | 2024      |
| Renovación de las alianzas existentes y establecimiento de al menos dos nuevas alianzas o colaboraciones con países en el marco de la iniciativa Acción Climática para el Empleo o el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas | 23, a); 23, k); 23, l); 23, m)                | 8.1; 8.3   | 2024-2027 |
| Desarrollo de la dimensión relativa a una transición justa de la Coalición Mundial para la Justicia Social  | 23, a); 23, k); 23, l); 23, m)                | 8.1; 8.3   | 2024-2025 |
| <b>Producto 13. Organización de foros mundiales sobre políticas que promuevan una transición justa</b>  |   |  |           |
| Organización de dos foros mundiales sobre políticas que promuevan una transición justa  | 23, j)  | 8.3  | 2025-2027 |



## ► Proyecto de decisión

---

- 33. El Consejo de Administración aprueba la estrategia y el plan de acción propuestos sobre una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en lo que respecta a la aplicación de la estrategia.**